

Gómez de Cádizanos Cantera, José Luis.
 Gracia Vidal, Antonio.
 Labarga Liorente, Ricardo.
 Lapaya Gallegos, Javier.
 Larroque Allende, Luis.
 Loscos Loscos, Francisco.
 Martínez Monche, Javier.
 Martínez Monche, Rafael.
 Molins Gómez, José María.
 Monjardín Losada, Juan.
 Morales Alvaro-Gracia, Antonio.
 Morales Montoto, Miguel.
 Núñez de Ceta y Piñol, Pedro José.
 Núñez Sánchez, José.
 Ortiz Wiot, Enrique.
 Ortuño Tomás, Angel Isidro.
 Rodríguez Rodríguez, Alfonso M.
 Rodríguez Rodríguez, José.
 Samper Reig, José.
 Santana Aparicio, Vicente.
 Tomé Cidoncha, Francisco.
 Torrente Lafuerza, Javier.
 Usera Cano, Luis de.
 Valero Jarabo, Joaquín.
 Vallvé Ribera, María de los Angeles.
 Villala Esteban, Enrique.
 Viñas Barba, Emilio.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Tesoro, Eduardo Sentschordi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1970 por la que se anula la Orden de 20 de julio del corriente año, que convocaba al turno de oposición la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Hmo. Sr.: Producido error material al convocar a oposición la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, según Orden de 20 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), ya que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º, uno, del Decreto, 889/1968, de 8 de mayo, correspondía convocarla a concurso de acceso, por no ser de aplicación lo prevenido en el número dos del mismo artículo.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, ha resuelto anular la citada Orden de 20 de julio de 1970, que se considerará sin ningún valor ni efecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 18 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 18 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a una auxiliaria de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Hmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 22 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero) concurso-oposición para proveer una auxiliaria de «Historia del Arte», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Hernández Díaz.

Vocales Catedráticos:

D. Joaquín Gurruchaga Fernández.
 D. Felipe Garín Llompard.

Vocales auxiliares:

D. Rafael Santos Torroella.
 D. Eduardo Capa Sacristán.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Luis Vassallo Parodi.

Vocales Catedráticos:

D. José Domingo Millicúa Illarramendi.
 D. José G. de Toledo Pérez.

Vocales auxiliares:

D. Julio Fuentes Alonso.
 D. Amadeo Roca Gisbert.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la primera cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, primera cátedra.
 Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotí.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1968 (página 4391),

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) para la provisión de la cátedra de «Estadística teórica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valencia los siguientes aspirantes:

Don Rafael Infante Macías.
 Don Francisco J. Cano Sevilla.
 Don Segundo Gutiérrez Cabria; y
 Don Julio García Villagón.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotí.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.